



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00748260- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 20 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como coordinadora y asistente a las XIX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, en la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra Etnohistoria Andina-con vencimiento de su designación el 20 de mayo de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2025, en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra Etnohistoria Andina hasta el 31 de marzo 2025, en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra Historia de América I, con vencimiento de esta designación el 05 de Abril de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Historia de la cultura Americana y Argentina, con vencimiento de esta designación el 31 de marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora ISABEL CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en los cargos de Profesora Titular simple interina de la cátedra Etnohistoria Andina, y Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, y en el cargo de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina de la Escuela de Bibliotecología, desde el 17 y hasta el 20 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.